

FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN CERRADA N° 005 DE 2023
ADENDA No 2

Fiduprevisora S.A., en el marco del proceso de Invitación Cerrada N° 005 de 2023 cuyo objeto es “Contratar una persona jurídica legalmente constituida en Colombia, que preste los servicios de adecuaciones locativas, reparaciones, suministro, acabados y actividades de obra civil en general, requeridas según los diseños, información técnica y cantidades suministradas por FIDUPREVISORA S.A., para la intervención del LOCAL 102 y las OFICINAS 1009 y 1010 del edificio Torre del Puerto, ubicado en la carrera 26 # 28-45 barrio Manga, en la ciudad de Cartagena (Bolívar).”, de conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia Definitivos y de acuerdo a las manifestaciones de indisponibilidad recibidas a través de la plataforma SECOP II, se permite informar lo siguiente:

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral **1.6 CRONOGRAMA** de los términos de referencia definitivos, la etapa de “Cierre del plazo para entrega de propuestas” quedó establecida para el viernes veintiséis (26) de mayo de 2023, hasta las 04:00 p.m.

Que dentro del tiempo previo a la hora de cierre, se recibieron múltiples mensajes a través de la plataforma SECOP II mediante las cuales distintos oferentes interesados manifestaron indisponibilidad en la plataforma SECOP II, lo que impidió la presentación de su propuesta dentro del proceso de INVITACIÓN CERRADA N° 005 DE 2023.

Que una vez verificada la página de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE se evidenció que no existió publicación de certificado de indisponibilidad de la plataforma SECOP II para el día y hora señalados.

Que sin perjuicio de lo anterior, en aras de salvaguardar el derecho de participación de cada uno de los oferentes interesados, bajo la garantía de los principios de objetividad y transparencia que amparan nuestros procesos de contratación, FIDUPREVISORA S.A. se permite:

PRIMERO: Modificar parcialmente el numeral **1.6 CRONOGRAMA** de los Términos de Referencia Preliminares, a partir de la etapa “Cierre del plazo para entrega de propuestas.” el cual quedará así:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Cierre del plazo para entrega de propuestas.	Martes, treinta (30) de mayo de 2023, hasta las 12:00 p.m.	A través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co – SECOP II
Evaluación de propuestas y publicación de solicitud de requisitos subsanables por parte de Fiduprevisora S.A.	Viernes, dos (02) de junio de 2023	A través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co – SECOP II y link Contratación en Línea – procesos en curso https://www.fiduprevisora.com.co/contratacion/#/procesosContratacion .

ETAPA	FECHA	LUGAR
Plazo para subsanar y/o aclarar documentos solicitados por Fiduprevisora S.A.	martes, seis (06) de junio de 2023, hasta las 04:00 p.m.	A través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co – SECOP II
Evaluación final comité evaluador.	jueves, ocho (08) de junio de 2023.	A través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co – SECOP II y link Contratación en Línea – procesos en curso https://www.fiduprevisora.com.co/contratacion/#/procesosContratacion .
Acto de aceptación de la oferta dentro de la invitación cerrada o declaratoria de desierta.	Viernes, nueve (09) de junio de 2023.	A través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co – SECOP II y link Contratación en Línea – procesos en curso https://www.fiduprevisora.com.co/contratacion/#/procesosContratacion .

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en el numeral anterior, los oferentes que ya hayan presentado su propuesta dentro del plazo inicialmente dispuesto podrán realizar las modificaciones que consideren pertinentes a través de una nueva propuesta y dentro del plazo definido mediante la presente Adenda; en caso de que no se presente una nueva propuesta, se tendrá en cuenta para el presente proceso la propuesta presentada inicialmente. En concordancia de lo anterior, se aclara que para las propuestas ya presentadas, no se ha realizado apertura.

Las demás condiciones que no sean modificadas mediante el presente documento se mantendrán en su integralidad.

El presente documento se publica a los veintinueve (29) días del mes de mayo del dos mil veintitrés (2023).

VANESSA GALLEGO PELAEZ

Gerente de Adquisiciones y Contratos

Proyectó: Cristian Camilo Morales C. – Profesional Jurídico, Gerencia de Adquisiciones y Contratos.

Aprobó: Walter Ricardo Merchán Bautista – Director de Recursos Físicos.

Ramon Guillermo Angarita Lamk – Vicepresidente de Desarrollo y Soporte Organizacional.

Revisó: Maria Jose Barguil Borja – Directora de Adquisiciones y Contratos. *MB*